

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR
CONTRATACION MINIMA CUANTIA

OBJETO: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS E IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LAS LABORES DE LIMPIEZA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MALAMBO.

MALAMBO – ATLANTICO

1. INTRODUCCION

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención a los lineamientos definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Malambo realiza el presente análisis del sector como parte de la etapa de planeación del proceso de mínima cuantía cuyo objeto es suministro de artículos e implementos de aseo para las labores de limpieza de las diferentes dependencias de la administración municipal de Malambo

El análisis del sector tiene como finalidad conocer y comprender las condiciones del mercado relacionadas con el objeto a contratar, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, con el propósito de garantizar que la contratación se realice en condiciones de eficiencia, economía y transparencia, y permita atender de manera oportuna y digna las necesidades de la Administración Municipal.

Tratándose de un proceso de mínima cuantía, el estudio se enfoca en identificar las condiciones generales de oferta y demanda de suministro de artículos e implementos de aseo para las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal, así como las prácticas habituales del sector, los requisitos técnicos mínimos, la disponibilidad de proveedores en el mercado y los factores que inciden en la determinación del valor del contrato, sin que ello implique un análisis exhaustivo, pero sí suficiente y proporcional a la modalidad de selección.

En este contexto, el análisis del sector permite a la Entidad sustentar la planeación del proceso contractual, definir adecuadamente las especificaciones técnicas y condiciones de ejecución del contrato, y mitigar los riesgos asociados a la prestación del servicio, asegurando el cumplimiento del objeto contractual. La metodología empleada se encuentra alineada con los criterios y estructura previstos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – GEES V3 de Colombia Compra Eficiente.

2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte

- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde al suministro de aseo, este se clasificará dentro del Sector Comercio.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Dentro del Sector Comercio en Colombia se tienen como principales productos/servicios los siguientes:

- Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico
- Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas
- Prendas de vestir y textiles
- Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco
- **Productos para el aseo del hogar**
- Combustibles para vehículos automotores
- Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares
- Productos farmacéuticos y medicinales
- Artículos y utensilios de uso doméstico
- Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero
- Vehículos automotores y motocicletas
- Artículos de ferretería, vidrios y pinturas
- repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos
- productos de aseo personal
- Otras mercancías (juguetes, artículos, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos etc)

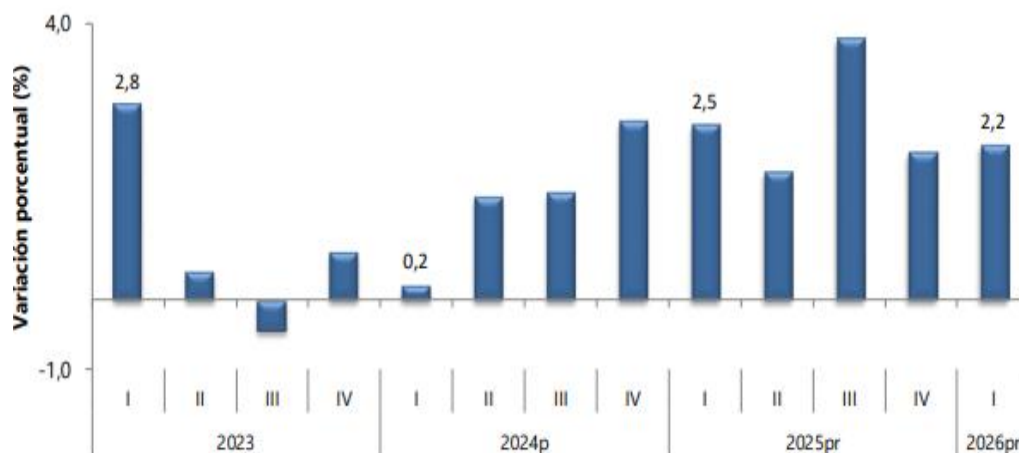
A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

4. ASPECTOS ECONOMICOS

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf>

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2023-I / 2026pr -I



Fuente: DANE, PIB_T 1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 prpreliminar pprovisional

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2026p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 2. Comercio al por mayor y al por menor¹ Tasas de crecimiento en volumen² Primer trimestre 2026pr

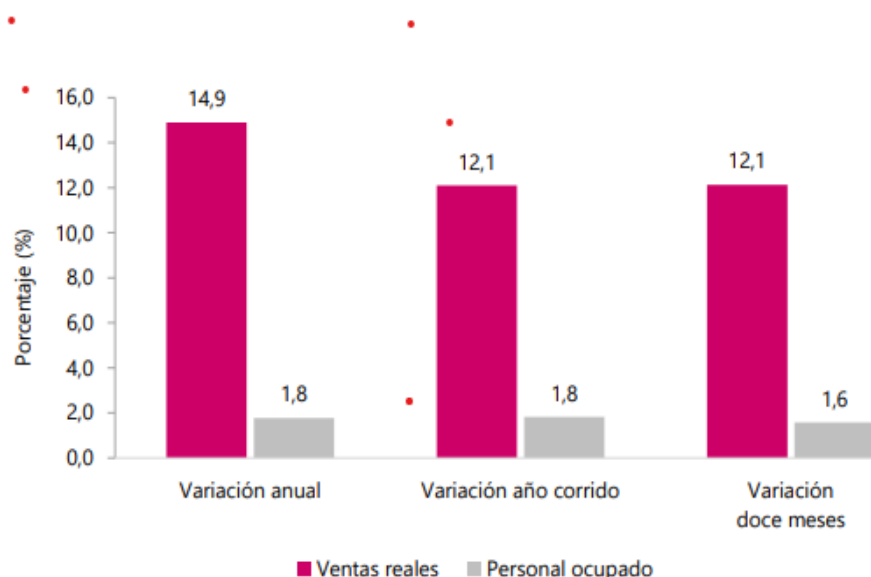
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T prpreliminar 1 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 3 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC) abril 2026

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado* Total nacional abril 2026 P



Fuente: DANE, EMC.

Evolución de las principales variables para el total nacional

En abril de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 18,5%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses P Total nacional abril 2026

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Abril 2026 / abril 2025	Enero - abril 2026 / enero - abril 2025	Mayo 2025 - abril 2026 / mayo 2024 - abril 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,9	12,1	12,1
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	18,6	15,1	14,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,8	7,6	8,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	18,5	15,1	14,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,4	10,0	11,1
Total Personal ocupado	1,8	1,8	1,6

Fuente: DANE – EMC P: provisional. * Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía. ** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

Ventas Reales Variación anual abril 2026 / abril 2025

En abril de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y aportando en conjunto 9,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías. Total nacional abril 2026 / abril 2025 P

Abril 2026 / abril 2025		
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,9	14,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	43,8	3,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	20,9	1,3
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	50,5	1,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	21,9	0,8
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	134,8	0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,7	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	11,4	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,4
Alimentos (víveres en general)	1,7	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	8,2	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,7	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,2	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,5	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,2	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,3	-0,1

Fuente: DANE - EMC. P: provisional PP: puntos porcentuales *Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. ** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario *** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido Enero - abril 2026 / enero - abril 2025

En periodo de enero a abril de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 12,1%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,6 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías Total nacional Enero – abril 2026 / enero – abril 2025P

Enero - abril 2026 / enero - abril 2025		
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	12,1	12,1
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	39,4	3,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,7	2,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	31,0	1,8
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	42,2	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,6	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,5	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,2	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,1	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,8	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,7	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	25,0	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	5,5	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	11,6	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,3	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,8	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,6	-0,1

Fuente: DANE - EMC. P: provisional PP: puntos porcentuales *Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. ** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario *** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación anual abril 2026 / abril 2025

Para el mes de abril de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 42,4% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 23,7%, que en conjunto contribuyeron con 10,2 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica Total nacional abril 2026 / abril 2025P

Abril 2026 / abril 2025		
Actividades económicas	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,9	14,9
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	18,6	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,4	1,6
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	23,7	2,2
4511. Vehículos automotores nuevos	42,4	8,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	11,0	0,8
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	40,5	0,7
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	94,7	0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	7,6	0,3
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	15,9	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	6,7	0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	5,1	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	5,6	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	2,4	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,1	0,0

Fuente: DANE – EMC P: provisional PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

5. ASPECTO TÉCNICO

El oferente deberá suministrar, entregar los bienes y servicios descritos a continuación, garantizando en todo momento el cumplimiento de las cantidades, medidas, materiales y demás especificaciones técnicas requeridas. Los productos deberán ser nuevos, estar en óptimas condiciones de presentación y funcionamiento, y responder a los criterios de calidad exigidos por la entidad contratante.

A continuación, se detalla la ficha técnica correspondiente a los bienes y servicios objeto de la contratación:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	UND	AMBIENTADOR AEROSOL SURTIDO X 360 ML, 5 EN 1 (ELIMINA OLORES, AROMATIZA EL AMBIENTE, ACTUA RAPIDAMENTE, FRAGANCIA DE CALIDAD, AROMA DURADERO) MARCA RECONOCIDA

2	UND	BLANQUEADOR AROMA SURTIDO (NATURAL, MAGIA FLORAL, PUREZA CITRICA) CON AROMA X 3800 ML, ENVASE PLÁSTICO, MARCA RECONOCIDA
3	UND	BOLSA DE BASURA CANEQUERA 40 X 60 CMS BLANCA X 100 UNDS, PAQUETE
4	UND	BOLSA DE BASURA NEGRA JUMBO 100X70 CMS X100 UNDS, PAQUETE,
5	UND	DESINFECTANTE LIQUIDO PARA PISOS SURTIDO (LAVANDA, CANELA) X 5 LITROS, MARCA RECONOCIDA
6	UND	DETERGENTE EN POLVO FLORAL PACA X96X125GR MARCA RECONOCIDA
7	UND	ESCOBA DE FIBRA LARGA, SUAVE CON MANGO DE MADERA
8	UND	GUANTE INDUSTRIAL DE LATEX RESISTENTE AMARILLO TALLA 7-8
9	UND	INSECTICIDA AZUL AEROSOL MATA MOSQUITOS, MOSCAS, ZANCUDOS, DOBLE ACCIÓN X 360 ML, MARCA RECONOCIDA
10	UND	JABON SURTIDO CREMOSO X 120 GRAMOS MARCA RECONOCIDA
11	UND	LUSTRA MUEBLES BLANCO LIQUIDO X 200 ML MARCA RECONOCIDA
12	UND	TRAPERO FABRICADO EN FIBRA DE ALGODÓN DE 350 GR O MÁS, COPA DE ROSCA CON SU RESPECTIVO MANGO DE MADERA
13	UND	VARSOL MULTIUSO X 4000 CC, MARCA RECONOCIDA
14	UND	VALDE PLÁSTICO 12 LITROS CON MANIGUETA MARCA RECONOCIDA
15	UND	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA 32 METROS X 24 UNIDADES MARCA RCONOCIDA
16	UND	TOALLA DE TELA ALGODÓN 100% DE 70 X 40 CMS 350-380 GRMS, MARCA RECONOCIDA
17	UND	RECOGEDOR PLÁSTICO DE BASURA CON SU RESPECTIVO MANGO EN MADERA
18	UND	CANECA PLÁSTICACILINDRICA 8-9 LITROS PARA BAÑO CON PEDAL Y TAPA MARCA RECONOCIDA
19	UND	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL 1000 CC MARCA RECONOCIDA
20	UND	CEPILLO SANITARIO CON SU RESPECTIVA BASE EN FORMA CIRCULAR, CON MANGO Y BASE PLÁSTICA.
21	UND	RASTRILLO PLÁSTICO DE ROSCA 18-20 DIENTES CON SU RESPECTIVO MANGO DE MADERA
22	UND	CHUPA PARA BAÑO O INODORO MANUAL RESISTENTE, MANGO PLÁSTICO CON ACOPLES EN LOS EXTREMOS PARA ROSCAR LA BASE Y COLGAR EL PRODUCTO.
23	UND	LIMPIA VIDRIOS Y SUPERFICIES 2000 CC MARCA RECONOCIDA

24	UND	CANECA PLÁSTICA CILINDRICA 8-9 LITROS PARA OFICINA, COLORES SURTIDOS.
25	UND	BAYETA DE ALGODÓN BLANCA 50 X 35 CM
26	UND	CEPILLO ESCOBILLON QUITA POLVO O LIMPIA TELARAÑA
27	UND	GUANTE DE LATEX, TALLA M Y L, CAJA X 100 UNIDADES
28	UND	MASCARILLA MEDICA DESECHABLE GANCHO ELASTICO, TRES CAPAS 17.5 CM X 9,5 CM, CAJA X 50 UNIDADES.
29	UND	ALCOHOL 75%ANTISEPTICO USO EXTERNO 950 M, MARCA RECONOCIDA
30	UND	ESCURRIDOR HARAGAN DE PISO 60 CM, CON EXTENSIÓN
31	UND	VAR SOL EMULSIONADO MULTIUSOS 1 LITRO MARCA RECONOCIDA

(Ver Aspectos Técnicos del Objeto del contrato en el proyecto de estudios previos)

6. Aspecto Regulatorio

La administración Municipal de Malambo hace uso de la contratación de suministro para llevar a cabo, el desarrollo de los procesos de gestión para el cumplimiento de las funciones de la alcaldía municipal, realizando una verificación en cuanto a la idoneidad y experiencia de posibles proveedores y atendiendo que la contratación, deberá garantizar el cumplimiento de los principios de economía y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

También consagra el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales, también podemos verificarla en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. “Procedimiento para la contratación de mínima cuantía”. Teniendo en cuenta que el precio es el factor de selección del proponente, es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Así mismo el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No. 1082 de 2015 y Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, concordado con el Decreto 1510 de 2013.

7. Contexto Financiero.

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que, al tratarse de un proceso de mínima cuantía, no es necesario considerar la evaluación de la condición financiera (indicadores financieros), dado que este requisito se aplica principalmente a modalidades de contratación de mayor envergadura, según lo establecido en la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente. En este tipo de proceso, se permite una flexibilización en los requisitos financieros, con el objetivo de facilitar la participación.

8. Comportamiento del Gasto Histórico

La información de la demanda o del histórico, le permite al Municipio de Malambo, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el suministro de artículos e implementos de aseo, para las diferentes dependencias de la administración municipal.

La información histórica orienta a la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación del objeto, contratista, modalidad de selección, y valor de adjudicación.

A continuación, se presenta la información consultada para este fin y así conocer el comportamiento de la contratación para cubrir esta.

8.1 Adquisición histórica de la entidad

Una vez revisadas las condiciones particulares de otros procesos de contratación con códigos universales similares adelantados por la entidad, se tomó como referencia la información publicada en el sistema electrónico de contratación pública; de la cual se obtuvo lo siguiente:

ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MALAMBO
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS E IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LAS LABORES DE LIMPIEZA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MALAMBO.
VALOR DEL CONTRATO	\$45.000.000.00
FORMA DE PAGO	LA ENTIDAD CONTRATANTE PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE FORMA MENSUAL, PREVIA LA ENTREGA DE LA CUENTA DE COBRO O FACTURA EN LA QUE INCLUYA EL NÚMERO DE ELEMENTOS DE ASEO SUMINISTRADOS A CORTE DEL DÍA 30 DE CADA MES; ESTE PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A QUE LA ENTIDAD CONTRATANTE HAYA RECIBIDO Y VERIFICADO LA CUENTA DE COBRO O FACTURA POR LOS SERVICIOS CONTRATADOS, MEDIANTE ENTREGA DE ACTAS PARCIALES SUSCRITAS CON EL SUPERVISOR QUE CONTENGA EL DESGLOSE DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS Y SOPORTADAS EN DEBIDA FORMA. PARA PROCEDER AL PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA DE VENTA O LA CUENTA DE COBRO, SEGÚN CORRESPONDA, JUNTO CON LAS ACTAS PARCIALES SUSCRITAS CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL) Y PARAFISCALES (CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA). TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDAN A LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
PLAZO DE EJECUCION	EL PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR RECURSOS.
PROCESO No.	MM-MC-2025-009
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO (VER LINK DEL PROCESO)	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.84.59473&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2findex%3fdocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.8300591#stpContractDocume

	ntsStep
--	-------------------------

De este análisis se observa:

Para la vigencia 2026, la contratación del suministro de artículos e implementos de aseo para las labores de limpieza de las diferentes dependencias de la Administración Municipal de Malambo se justifica en la continuidad de proceso realizado en el año 2025 bajo la modalidad de mínima cuantía, según consta en la plataforma SECOP II; se celebró un contrato por \$45.000.000 con una ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, por ende se considera necesario asegurar la contratación para el año 2026 con una asignación presupuestal ajustada al plazo de ejecución contractual de entrega de suministro, a fin de garantizar la prestación continua del servicio, la salubridad en las instalaciones municipales y la eficiencia en el uso de los recursos.

8.2 Adquisiciones de otras entidades de este servicio

La información del histórico de contratación de otras entidades públicas permite al Municipio de Malambo identificar cómo se ha estructurado y desarrollado la contratación del suministro de aseo para las distintas dependencias de la administración municipal de Malambo. Este análisis histórico orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación del objeto contractual, posibles oferentes, modalidades de selección empleadas y valores de adjudicación de referencia.

A continuación, se presenta la información consultada para este fin una vez revisadas las condiciones particulares de procesos de contratación con códigos de clasificación similares adelantados por otras entidades estatales, se tomó como referencia la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, con el propósito de conocer el comportamiento del mercado y las prácticas contractuales adoptadas por otras entidades para cubrir esta necesidad de la cual se obtuvo lo siguiente:

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPIO DE BARANOA	ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	ALCALDIA MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTROS DE INSUMOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA ALCALDIA DE BARANOA ATLÁNTICO.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN (META)	SERVICIO DE ASEO Y DESINFECCIÓN DE EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA
CUANTIA	\$ 49.025.340	\$ 64.057.500	\$ 39.800.000
PROCESO NUMERO	MC-008-2026	MC-SGAT-017-2025	MC-027-2025
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO (VER LINK DEL PROCESO)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

De este análisis se observa:

Con base en la información publicada en el SECOP II, se evidencia que otras entidades territoriales también han adelantado procesos contractuales similares para el suministro de artículos e insumos de aseo mediante la modalidad de mínima cuantía, lo que ratifica que este tipo de contratación es una práctica común y necesaria en la administración pública local; así, por ejemplo, la Alcaldía Municipal de Baranoa contrató por un valor de \$49.025.340, la Alcaldía de Puerto Gaitán por \$64.057.500 y la Alcaldía de Bugalagrande por un valor de \$39.800.000 para cubrir necesidades de limpieza en sus instalaciones administrativas, lo cual permite establecer un referente regional de precios y justifica la pertinencia de contratar nuevamente estos insumos bajo los mismos lineamientos y criterios de eficiencia.

9. Estudio de la Oferta

El suministro de artículos e implementos de aseo constituye un segmento activo dentro del mercado de bienes y servicios relacionados con el mantenimiento institucional, siendo ampliamente demandado por entidades públicas y privadas. En Colombia, este tipo de contratación ha adquirido relevancia sostenida, al responder a la necesidad de mantener condiciones adecuadas de salubridad e higiene en espacios administrativos y de atención al público. El mercado ofrece una amplia variedad de proveedores, desde distribuidores mayoristas hasta empresas especializadas en soluciones integrales de limpieza, que incluyen asesoría técnica, entrega periódica de insumos y acompañamiento en el manejo de productos.

La industria asociada al suministro de productos de aseo cuenta con múltiples actores organizados tanto a nivel nacional como regional. De acuerdo con registros mercantiles y bases de datos sectoriales, en el departamento del Atlántico existen decenas de empresas que ofrecen estos productos, muchas de ellas localizadas en Barranquilla, Soledad y municipios cercanos, lo que garantiza un entorno de competencia y disponibilidad suficiente para procesos contractuales como el que se proyecta. Estas empresas comercializan artículos como desinfectantes, escobas, detergentes, ambientadores, bolsas, guantes, canecas, papel higiénico, entre otros, con disponibilidad en presentaciones institucionales y en formatos adaptados al consumo sostenido que requieren las entidades oficiales.

En particular, para el objeto contractual, se identifica una oferta suficiente y variada en el mercado local y regional, lo que permite garantizar una adecuada pluralidad de oferentes bajo la modalidad contratación que se pretende llevar. Esta dinámica de mercado permite acceder a precios competitivos y asegurar la continuidad de un servicio esencial para el buen funcionamiento de las dependencias municipales.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad y las experiencias contractuales analizadas a nivel nacional, departamental, se pueden indicar como posibles oferentes empresas:

- SOLOASEO DISTRIBUCIONES S.A.S BIC
- QUIMIASEO LG
- KIOS SAS
- SUMINISTROS INTEGRALES LTDA
- TODOASEO SAS
- PROQUIM INDUSTRIAL SASALFE ASEO SAS
- MEGA ASEO SAS
- PLASTICOS ARCO IRIS
- MERCADEO SAS
- QUIMMEC SAS
- QUIMICOS FARADAY SAS

- INTEGRAL DE SUMINISTROS LTDA
- BIOBRILL SAS
- SUMINISTROS LIZMAR SAS
- MAX LIMPIO

Es importante aclarar que:

- El orden en que se presentan las empresas no implica ningún tipo de jerarquización ni preferencia. La lista se organiza con fines informativos y no establece ninguna clasificación cualitativa o cuantitativa de los proveedores.
- La inclusión de estas empresas en el listado no constituye una recomendación ni condiciona el proceso de contratación que se adelante. Esta información se presenta únicamente con el propósito de realizar un análisis del mercado objetivo dentro del sector suministro, permitiendo conocer la oferta disponible y sus características.
- Este enfoque garantiza la imparcialidad del estudio y su utilidad como insumo técnico para la toma de decisiones, sin generar compromisos ni restricciones en el proceso contractual.

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso.

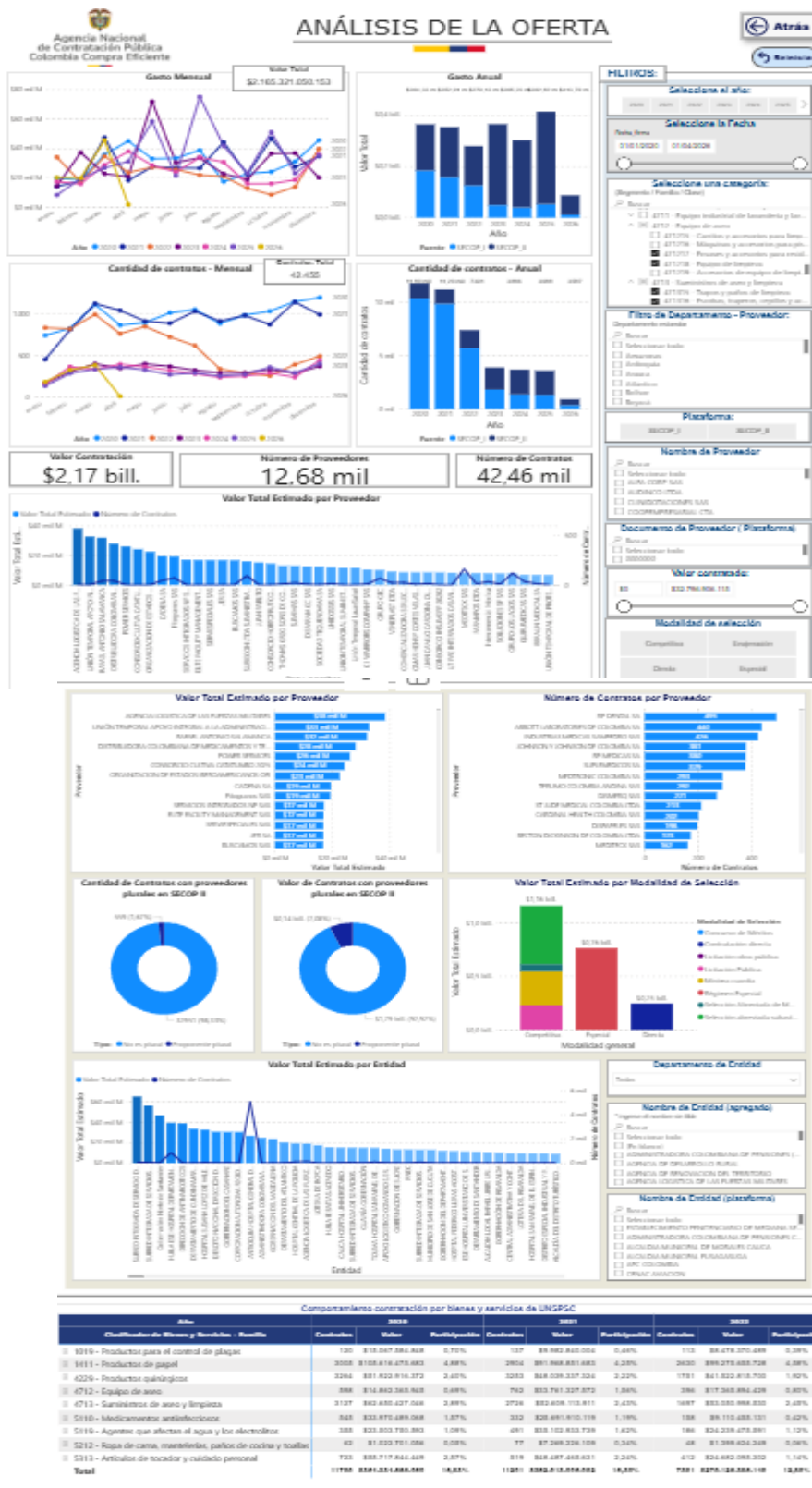
Criterios de búsqueda:

Clasificación de Bienes y Servicios: correspondiente a los establecidos por la entidad para el presente proceso de selección discriminado hasta el tercer nivel de desagregación (Segmento, Familia y Clase) para obtener mayor detalle.

Vigencia: 2020 a 2026

47131818 Equipos de Limpieza y Suministro
47121701 Equipo de Aseo

Gráfico 1. comportamiento de la gráfica de oferta.



Análisis de Datos:

El análisis de la oferta muestra que se adjudicaron aproximadamente \$2.17 billones a través de cerca de **12.68 mil contratos**, en los que participaron alrededor de 42.46 mil proveedores, lo que evidencia

una amplia base de participación, pero con una distribución desigual. A lo largo del tiempo, la contratación presenta variaciones, con picos en ciertos periodos y posibles disminuciones en la cantidad de contratos en algunos años.

Aunque existe un alto número de proveedores, el valor total se concentra en unos pocos, mientras que la mayoría tiene una participación limitada. Asimismo, algunas entidades y categorías concentran gran parte de los recursos, reflejando una ejecución del gasto no homogénea.

En cuanto a las modalidades de selección, predominan unas pocas sobre las demás, lo que indica un uso recurrente de ciertos mecanismos de contratación.

En conjunto, estos resultados evidencian un sistema amplio pero con concentración del valor, desigualdad en la distribución y variabilidad en el tiempo.

Fuentes de consultadas:

De acuerdo con el análisis de la oferta por parte de la entidad, la estimación de potenciales proveedores, implicó realizar un análisis de diversas fuentes de datos para identificar empresas que podrían ofrecer servicios relacionados en el presente análisis. Algunas fuentes consultadas son las siguientes:

- a. **Portal de Datos Abiertos del Gobierno Colombiano:** Este portal ofrece acceso a una variedad de conjuntos de datos gubernamentales que podrían ser relevantes para identificar empresas en sectores específicos. Estos datos pueden incluir información sobre contrataciones gubernamentales, concesiones y otros aspectos relacionados.
- b. **Colombia Compra Eficiente:** Esta entidad se encarga de gestionar el sistema de compras públicas en Colombia. Su plataforma puede proporcionar información sobre empresas que han participado en procesos de adquisición y contratación pública. Examinar las transacciones y contratos adjudicados puede ser útil para identificar proveedores potenciales.

10. ANALISIS DEL MERCADO

En el marco del principio de planeación y con el propósito de identificar condiciones del mercado que orienten la estructuración del presente proceso contractual, la entidad procedió a publicar solicitud de información a proveedores en la plataforma del SECOP II, bajo el número **MM-SIP-2026-022**, la cual se encuentra publicada para consulta en el siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48146786&isFromPublicArea=True&isModal=False>

No obstante, cabe precisar que, la solicitud fue atendida por el correo Institucional de la Entidad. La cual se obtuvieron tres (3) cotizaciones, recibidas de los oferentes **MAGNO INVERSIONES S.A.S, DISTRIBUCIONES NAMA S.A.S Y FUNCONSTES**, conforme a las instrucciones establecidas en el documento de solicitud de información a proveedores.

A través de este proceso, se recopiló información detallada sobre los costos asociados a las necesidades específicas requeridas, lo que permitió a la entidad contar con una visión clara y actualizada de los precios de mercado, teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas se procedió a realizar el estudio de mercado y promedio de la entidad como se presenta en el cuadro comparativo (ver anexo).

Esta metodología garantiza que el presupuesto sea coherente con la evolución de los precios del mercado, permitiendo una estimación realista del valor contractual y asegurando la suficiencia de los recursos para atender de manera oportuna y adecuada la demanda del servicio durante la vigencia.

Determinación y estimación de los precios unitarios de acuerdo con cotizaciones recibidas

OBJETO		SUMINISTRO DE ARTÍCULOS E IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LAS LABORES DE LIMPIEZA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MALAMBO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MAGNO INVERSIONE S S.A.S	DISTRIBUCIONE S NAMA S.A.S	FUNCONSTES	PROMEDIO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO
				VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
1	AMBIENTADOR AEROSOL SURTIDO X 360 ML, 5 EN 1 (ELIMINA OLORES, AROMATIZA EL AMBIENTE, ACTUA RAPIDAMENTE, FRAGANCIA DE CALIDAD, AROMA DURADERO) MARCA RECONOCIDA	UND	1	\$ 13.804	\$ 14.406	\$ 17.575	\$ 15.262
2	BLANQUEADOR AROMA SURTIDO (NATURAL, MAGIA FLORAL, PUREZA CITRICA) CON AROMA X 3800 ML, ENVASE PLÁSTICO, MARCA RECONOCIDA	UND	1	\$ 12.971	\$ 13.000	\$ 15.860	\$ 13.944
3	BOLSA DE BASURA CANEQUERA 40 X 60 CMS BLANCA X 100 UNDS, PAQUETE	UND	1	\$ 29.155	\$ 32.507	\$ 39.659	\$ 33.774
4	BOLSA DE BASURA NEGRA JUMBO 100X70 CMS X100 UNDS, PAQUETE,	UND	1	\$ 32.011	\$ 33.975	\$ 41.449	\$ 35.812
5	DESINFECTANTE LIQUIDO PARA PISOS SURTIDO (LAVANDA, CANELA) X 5 LITROS, MARCA RECONOCIDA	UND	1	\$ 27.251	\$ 27.396	\$ 33.423	\$ 29.357
6	DETERGENTE EN POLVO FLORAL PACA X96X125GR MARCA RECONOCIDA	UND	1	\$ 7.438	\$ 7.929	\$ 9.674	\$ 8.347
7	ESCOBA DE FIBRA LARGA, SUAVE CON MANGO DE MADERA	UND	1	\$ 15.708	\$ 15.882	\$ 19.376	\$ 16.989
8	GUANTE INDUSTRIAL DE LATEX RESISTENTE AMARILLO TALLA 7-9	UND	1	\$ 8.068	\$ 8.813	\$ 10.752	\$ 9.211
9	INSECTICIDA AZUL AEROSOL MATA MOSQUITOS, MOSCAS, ZANCUDOS, DOBLE ACCIÓN X 360 ML, MARCA RECONOCIDA	UND	1	\$ 33.558	\$ 32.201	\$ 39.285	\$ 35.015

10	JABON SURTIDO CREMOSO X 120 GRAMOS MARCA RECONOCIDA	UND	1	\$ 5.783	\$ 5.911	\$ 7.210	\$ 6.301
11	LUSTRA MUEBLES BLANCO LIQUIDO X 200 ML MARCA RECONOCIDA	UND	1	\$ 14.637	\$ 14.606	\$ 17.820	\$ 15.688
12	TRAPERO FABRICADO EN FIBRA DE ALGODÓN DE 350 GR O MÁS, COPA DE ROSCA CON SU RESPECTIVO MANGO DE MADERA	UND	1	\$ 27.846	\$ 26.771	\$ 32.661	\$ 29.093
13	VAR SOL MULTIUSO X 4000 CC, MARCA RECONOCIDA	UND	1	\$ 62.118	\$ 65.468	\$ 79.871	\$ 69.152
14	VALDE PLÁSTICO 12 LITROS CON MANIGUETA MARCA RECONOCIDA	UND	1	\$ 32.249	\$ 31.765	\$ 38.752	\$ 34.255
15	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA 32 METROS X 24 UNIDADES MARCA RECONOCIDA	UND	1	\$ 63.487	\$ 69.728	\$ 85.068	\$ 72.761
16	TOALLA DE TELA ALGODÓN 100% DE 70 X 40 CMS 350-380 GRMS, MARCA RECONOCIDA	UND	1	\$ 27.679	\$ 28.498	\$ 34.768	\$ 30.315
17	RECOGEDOR PLÁSTICO DE BASURA CON SU RESPECTIVO MANGO EN MADERA	UND	1	\$ 12.376	\$ 12.857	\$ 15.685	\$ 13.639
18	CANECA PLÁSTICA CILÍNDRICA 8-9 LITROS PARA BAÑO CON PEDAL Y TAPA MARCA RECONOCIDA	UND	1	\$ 36.414	\$ 37.492	\$ 45.740	\$ 39.882
19	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL 1000 CC MARCA RECONOCIDA	UND	1	\$ 13.007	\$ 12.997	\$ 15.857	\$ 13.954
20	CEPILLO SANITARIO CON SU RESPECTIVA BASE EN FORMA CIRCULAR, CON MANGO Y BASE PLÁSTICA.	UND	1	\$ 10.591	\$ 11.096	\$ 13.537	\$ 11.741
21	RASTRILLO PLÁSTICO DE ROSCA 18-20 DIENTES CON SU RESPECTIVO MANGO DE MADERA	UND	1	\$ 19.730	\$ 20.918	\$ 25.521	\$ 22.056
22	CHUPA PARA BAÑO O INODORO MANUAL RESISTENTE, MANGO PLÁSTICO CON ACOPLES EN LOS EXTREMOS PARA ROSCAR LA BASE Y COLGAR EL PRODUCTO.	UND	1	\$ 17.701	\$ 16.832	\$ 20.535	\$ 18.356
23	LIMPIA VIDRIOS Y SUPERFICIES 2000 CC MARCA RECONOCIDA	UND	1	\$ 21.777	\$ 21.791	\$ 26.586	\$ 23.385

24	CANECA PLÁSTICA CILINDRICA 8-9 LITROS PARA OFICINA, COLORES SURTIDOS.	UND	1	\$ 31.892	\$ 33.602	\$ 40.995	\$ 35.496
25	BAYETA DE ALGODÓN BLANCA 50 X 35 CM	UND	1	\$ 8.687	\$ 9.086	\$ 11.084	\$ 9.619
26	CEPILLO ESCOBILLON QUITA POLVO O LIMPIA TELARAÑA	UND	1	\$ 21.777	\$ 21.297	\$ 25.983	\$ 23.019
27	GUANTE DE LATEX, TALLA M Y L, CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	\$ 45.815	\$ 47.745	\$ 58.249	\$ 50.603
28	MASCARILLA MEDICA DESECHABLE GANCHO ELASTICO, TRES CAPAS 17.5 CM X 9,5 CM, CAJA X 50 UNIDADES.	UND	1	\$ 53.669	\$ 57.741	\$ 70.443	\$ 60.618
29	ALCOHOL 75% ANTISEPTICO USO EXTERNO 950 M, MARCA RECONOCIDA	UND	1	\$ 22.967	\$ 25.937	\$ 31.643	\$ 26.849
30	ESCURRIDOR HARAGAN DE PISO 60 CM, CON EXTENSIÓN	UND	1	\$ 40.103	\$ 43.435	\$ 52.991	\$ 45.510
31	VAR SOL EMULSIONADO MULTIUSOS 1 LITRO MARCA RECONOCIDA	UND	1	\$ 13.328	\$ 15.232	\$ 18.583	\$ 15.714
VALOR TOTAL MAS IVA INCLUIDO							\$ 865.717

- Las cotizaciones presentadas cumplen con las especificaciones establecidas en la solicitud de cotización.
- El valor considerado para la selección de la mejor oferta corresponderá a la sumatoria de los precios unitarios correspondientes a los servicios a prestar que para este caso deberá ser menor o igual a **OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA LEGAL. (\$865.717,00)** este valor incluye IVA y todos los impuestos y costos de carácter nacional y territorial vigentes al momento de la presente contratación.
- Para el presente proceso se tendrán en cuenta los precios promedios unitarios estimados por la entidad, arrojados en el presente estudio de mercado, los cuales constituirán el valor de referencia y no podrán ser superados por los oferentes al momento de presentar sus propuestas.

11. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor considerado para la selección de la oferta más favorable corresponderá a la sumatoria de los precios unitarios de los bienes a suministrar y de los servicios a prestar, el cual, para efectos de este proceso, no podrá superar el monto de **OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 865.717,00)**. contempla todos los costos directos e indirectos, impuestos y tasas a que haya lugar.

NOTA: Para el presente proceso, se tendrán en cuenta los precios unitarios promedio estimados por la entidad, conforme al análisis contenido en el presente estudio. Dichos valores constituyen un tope máximo y, en consecuencia, no podrán ser superados al momento de presentar las ofertas.

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección tiene por objeto la contratación de un

servicio bajo la modalidad de monto agotable, la entidad dispone de una disponibilidad presupuestal por valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/TE (\$78.000.000)**, suma que incluye todos los tributos, tasas, contribuciones y demás costos asociados a la celebración, ejecución y liquidación del contrato los cuales serán causados en la medida en que se vayan solicitando los servicios descritos en el cuadro comparativo unitarios de precios.

12. ACUERDOS COMERCIALES

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación” M-MACPC-07, en el cual se señala Que:

“Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos”

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

Dado en Malambo en el mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR JOSÉ PALOMINO OJEDA
Secretario General.

Elaboró: Danais Narvaez F. / Asesor Externa

